

N^{ro} D^{no} D^{no}

t

Escrubano presente deme. m^o por fee y testimonio am^o
 D^{no} Pedro Mathias de Salinas mda y Muncharas y Alaba
 teniente Coronel delos Reales Exercitos de su Magestad
 y Primer teniente de su Real Guardia Española y Pohe
 dor del Mayorazgo de Juana Como es Notorio y Constante
 que me hallo con licencia en esta Ciudad de Juana y que
 adho Mayorazgo Corresponden en la Iglesia Parrochial de
 N^{ra} Señora las Capillas de N^{ra} Señora y San Antonio Cuyo Do
 cumentof llebo D^{no} Fran^{co} Baruelos que para ensalas de
 Bureba y Copias de ellos segun he llegado a entender pa
 ran en el Archivo de la fabrica de esta Iglesia como re
 quiere unadof y tres veces y las oemas en Derecho nese
 rarias del L^{do} D^{no} Fran^{co} Arcenio de Pami^o Presvitero
 Beneficiado del Caudal de la Universidad de esta dha Ciudad
 y Cura de la dha Iglesia Parrochial de N^{ra} Señora de ella
 que puer le consta que en unad de igual N^{ro} D^{no}
 hecho en mi ausencia no se reputa en la dha Capilla
 de N^{ra} Señora D^{no} Luis Antonio de foronda verino que
 fue de esta dha Ciudad no permita que ahora se repulte
 ni entierre en ella ni cosa que le pertenezca al am^o ma
 Capilla D^{na} Cathalina Gomales de Echabaxi que mu
 dio aien Juana del dho foronda puer para el caso ha
 las N^{ra} C^o y protestas que por d^{no} y leas se N^{ro} que
 ran para su maior validacion y conservacion del de
 recho del dho Mayorazgo en sus descubrimiento y se
 quanto le Corresponda Estoy Entendiendo durante dha
 mi licencia por el medio de las Censuras que entrego pa
 ra que dho Cura las lea y publique y por ellas redescubra
 y manifieste lo que no es podido por la ocultacion
 de dho Instrumentof y hauxme hallado y Com^o



F
 Ma

om Difunto Padre En el servicio de su Magestad
y de como así se lo Requiero y que hago este Acto presen
tando el m^o Notorio Derecho y que me sirva de
Defensa lo pido por testamento y que se haga saber a los
demás que se mereceren y conbenza y firmo en villa
de Arce de Diciembre de mill setecientos y setenta y siete
años D^{no} Pedro Mathias de Salinas Alaba Juana
vnda y manchada

notificación
al cura
y entrega
de litem
das

En la sacristía de la Iglesia Parrochial de S^{to} Pedro
de esta Ciudad de villa de Arce de Diciembre de mill setecientos
y setenta y siete años hauyendo visto que
no hay abierta sepultura alguna en las Capillas
que comprehende el Requerimiento antecedente
yo el en^{te} fuere saber ley y notifique su tenor al
Sr. D^{no} Juan Asensio de Samix Presvitero re
nunciado y Cura sedha Iglesia y le entregue las
Censuras que se piden de que doy fe y para que conste
lo firmo Juan Jph Cebrian de Arce

Otra al
nico
testa
menta
rio de
2^a Ca
tharina

En la Ciudad de villa de Arce y Casa Enque Museo D^{na}
Catharina Pomales de Echabaxi Juida vecina de
ella dho día mes y año y a cosa de las nueve y quan
to de su mañana yo el en^{te} fuere saber ley y notifi
que el Requerim^{to} de esta otra parte a D^{no} Pedro
se foronda Presvitero Beneficiado del Lugar de Arce
querra y nico testamentoario del adha D^{na} Catharina
de que doy fe y firmo Juan Jph Cebrian de Arce

Diligen
cia del
entierro
sed^a Ca
tharina

En la Ciudad de villa de Arce por la tarde del dho día seis
de Diciembre de mill setecientos y setenta y siete
yo el en^{te} asiti al entierro de la expresada D^{na} Ca
tharina Pomales de Echabaxi Juida vecina que fue

De esta dha Ciudad quise Oír en esta Iglesia de
S. Pedro y le hizo el oficio el Sr. D.º Fran.º Ascensio
de Parra Presbítero Beneficiado y Cura Concha Ple
sia y estando ya adelante el Nocturno por en
terradores Abrieron esta Capilla de Nra Señ
ra alaparte del Evangelio el Camero donde se
coloco el Cadaver de la dha D.ª Cathalina y para
que comete lo poro por fee y fmo Juan Jph Cebrian
de Mazas -

Yo el tto Juan Joseph Cebrian de Mazas li.º de su
May.ª y del numero de esta Ciu.ª de Victoria, que pre
sente he sido en fee, y de que conviene consue
xisto a que me venito, lo digo, y fmo en estas
fojas //

Antestimonio de Verdad.

Juan Joseph Cebrian
de Mazas
At.



Legajo 7

No 4

Requerim^{to}

Contra Dilectos para que nos
enterece D. Cathalina Don^o de Echaba
ra Nuda enba Capilla de Sta^a V. y V. Sta^a
ton^o

Hecho

Don^o Senor D. Pedro Martinez de
Valencia y Munchacan y Alaba tenien
te coronel de los Reales Ejercitos de Bu^a Ma
gestad y primer teniente de los Reales Juas
da^s Espan^oles

